



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-44-101325898	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
25 06 2020	26 06 2020		00:00	30 09 2020		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL S3 INTERNATIONAL	IDENTIFICACIÓN SEN: 261.874-0
DIRECCIÓN: 2101 West camden road Milwaukee, WI 53209	CIUDAD: NO ESPECIFICADO, NO ESPECIFICADO TELÉFONO: 3511506

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACION DEL EJERCITO	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.039.207-8
DIRECCIÓN: AEROPUERTO EL DORADO MUELLE INT PUERTA 5 VIA CATAM	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 7456040

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PARA PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO EXISTA PLURALIDAD DE OFERENTES No. 119-CENACAVIACION-2020, CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DE SERVICIOS DE REPARACION Y/O EXCHANGE DE COMPONENTES HIDRAULICOS DE FABRICACION MOOG EN LA MODALIDAD DE SUMINISTRO PARA LOS HELICOPTEROS BLACK HAWK (UH60-S701) DE LA AVIACION DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2020

SEGUN EL DECRETO 1082 DE 2015 ARTICULO 2.2.1.2.3.1.6. LA PRESENTE CUBRE LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
1. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.
3. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	26/06/2020	30/09/2020	US\$83,928.57

FECHA ADJUDICACIÓN : 15/07/2020

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****312,410.00	\$ *****18,611.00	\$ *****62,894.00	\$ *****393,915.00	US\$ *****83,928.57	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CUBIKA SEGUROS LTDA	164075	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

21-44-101325898

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTÁ, D.C. TELÉFONO: 2186977

HEIDICRUZ

1



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101325898, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 25 días del mes de JUNIO de 2020

EL SEÑOR MANUEL SARMIENTO, VICEPRESIDENTE DE FIANZAS
DE LA COMPAÑIA SEGUROS DEL ESTADO S.A. SEGUROS
DE VIDA Y ACCIDENTES, EN SU CALIDAD DE ASESOR
LEGAL, AUTORIZADO PARA FIRMAR EN NOMBRE DE LA
COMPAÑIA SEGUROS DEL ESTADO S.A. SEGUROS
DE VIDA Y ACCIDENTES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

21-44-101325898

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas